

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE LA BOLSA.

ASISTENTES:

POR EL COMITÉ DE EMPRESA

Renuncian a participar según comunicación
de 9 de febrero de 2.022.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 8:30
horas del día tres de agosto de dos mil
veintidós, se reúnen en los locales de la
empresa, los señores al margen relacionados:

POR CECOSAM

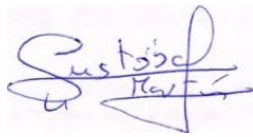
Cristóbal Martín Aguilera. Presidente
Fernando Marta González. Secretario

La Comisión de Selección de Bolsa de Trabajo 2021-2025 comunica y acuerda los siguientes
puntos tras el análisis y resoluciones de las reclamaciones a las listas provisionales publicadas:

- 1) Finalizado el plazo de recepción de reclamaciones, se ha procedido a su revisión aplicando los criterios recogidos en normas de funcionamiento de la Bolsa de Trabajo.
- 2) Se ha modificado el criterio de que la experiencia de una categoría superior (oficial de servicios y oficial administrativo) se considere como méritos para una categoría inferior respectivamente (peón y auxiliar administrativo) debido a algunas reclamaciones recibidas y a las consultas realizadas a nuestra asesoría jurídica y del propio Ayuntamiento. En aplicación de su recomendación se han modificado las baremaciones de las solicitudes en las que se habían tenido en cuenta dichos méritos.
- 3) Se ha procedido a enviar un e-mail a los solicitantes que han presentado reclamación con las causas de su aceptación, denegación o modificaciones realizadas en la baremación.
- 4) Posteriormente, se han procedido a la elaboración de los listados definitivos de cada categoría. Se emiten tres listados, uno de admitidos por orden alfabético, otro de admitidos por orden de puntuación y por último el listado de excluidos por orden alfabético.
- 5) Se formula y traslada propuesta de resolución definitiva a la presidenta del Consejo de Administración de Cecosam.

Se remiten, junto a este acta de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Cecosam a la Sra. Presidenta, propuesta de resolución de los listados definitivos de cada categoría donde consta la puntuación otorgada a los/as aspirantes admitidos/as, relacionándose también los/as solicitantes excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión, SOLICITÁNDOLE que se publique en la página web y en prensa cuando sea viable y considere.

Sin más asuntos que tratar se levanta acta siendo las 10:30 horas del día tres de agosto de 2.022.



Fdo.: Cristóbal Martín Aguilera



Fdo.: Fernando Marta González

